

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, por la que se anuncia el aplazamiento del primer ejercicio para los aspirantes residentes en las islas Canarias y Provincias Africanas*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado XII de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 3 de febrero de 1966,

El Tribunal calificador de las oposiciones para Técnicos de Administración Civil (turno libre) ha decidido aplazar la celebración del primer ejercicio para los aspirantes residentes en las islas Canarias y Provincias Africanas hasta el próximo día 4 de julio, a las cuatro de la tarde, en la Universidad de La Laguna.

Alcalá de Henares, 24 de junio de 1966.—El Presidente, José Luis López Henares.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado por la que se anuncia el aplazamiento del primer ejercicio para los aspirantes residentes en las islas Canarias y Provincias Africanas.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado XIII de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 24 de enero de 1966,

El Tribunal calificador de las oposiciones para Técnicos de Administración Civil (turno restringido) ha decidido aplazar la celebración del primer ejercicio para los aspirantes residentes en las islas Canarias y Provincias Africanas hasta el próximo día 4 de julio, a las cuatro de la tarde, en la Universidad de La Laguna.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Presidente, José Luis López Henares.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso de traslado para proveer plazas de Profesores titulares y Especiales, vacantes en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se mencionan.*

Dispuesto por Ordenes ministeriales de esta fecha que en el próximo curso académico 1966-67 entren en funcionamiento dieciséis nuevos Centros de Enseñanza Media y Profesional, y que se convoque concurso de traslado entre Profesores titulares y Especiales para la provisión de las distintas disciplinas, cuyas enseñanzas han de iniciarse en el próximo curso académico ya expresado,

Esta Dirección General ha resuelto convocar a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesores titulares y Especiales, vacantes en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se expresan y que deben ser provistas por este turno:

#### *Vacantes que se anuncian*

En los Centros de nueva creación de modalidad Agrícola-Ganadera de Almonte (Huelva), Caspe (Zaragoza), Consuegra (Toledo), Dalías (Almería), San Clemente (Cuenca), Santa María del Páramo (León) y Tomelloso (Ciudad Real).

En los de nueva creación de modalidad Industrial-Minera de Benavente (Zamora), Jerez de los Caballeros (Badajoz), Mora de Ebro (Tarragona), Mora de Toledo (Toledo), Mota del Cuervo (Cuenca), Sigüenza (Guadalajara), Torrente (Valencia) y Orjiva (Granada); y

En el Centro de modalidad Marítimo-Pesquera de nueva creación de Denia (Alicante):

Una plaza de Profesor titular del ciclo de Matemáticas.  
Una plaza de Profesor titular del ciclo de Lenguas.  
Una plaza de Profesor titular del ciclo de Geografía e Historia.

Una plaza de Profesor titular del ciclo de Ciencias de la Naturaleza.

Una plaza de Profesor titular del ciclo de Formación Manual.  
Una plaza de Profesor titular del ciclo de Dibujo.

Plazas que quedaron desiertas en el concurso-oposición de carácter libre para Profesores numerarios y otras.

#### *Ciclo de Matemáticas*

Una en los Centros de Madrid (Santa Teresa de Jesús), Albox, Algemesi, Alsasua, Azpeitia, Azuaga, Baza, Cazorla, Céc, Constantina, Daimiel, Guadix, Huércal-Overa, La Carolina, Laguardia, Lucena, Llodio, Priego de Córdoba, Ribadavia, Saldaña, Tamarite de Litera, Torredonjimeno, Trujillo, Vélez-Rubio y Villablino.

#### *Ciclo de Lenguas*

Una en los de Archidona, Lebrija, Marchena, Mondoñedo, Priego de Córdoba, Torredonjimeno, Villablino y Villanueva de la Serena.

#### *Ciclo de Geografía e Historia*

Una en los de Aracena, Azuaga, Balaguer, Benicarló, Calella, Carmona, Coca, Valle de Carranza y Villanueva de la Serena.

#### *Ciclo de Ciencias de la Naturaleza*

Una en los de Archidona, Ayamonte, Azuaga, Barbastro, Benicarló, Betanzos, Ciudadela, Constantina, Ejea de los Caballeros, Lalín, Miranda de Ebro, Totana, Vélez-Rubio, Vera y Villafranca de Panadés.

#### *Idiomas (Francés)*

Una en los de Don Benito, Constatina, Lebrija, Valle de Carranza y Villanueva de la Serena.

#### *Idiomas (Inglés)*

Una en los de Azpetitia, Elche, La Línea de la Concepción, Sanlúcar de Barrameda y Tarazona.

#### *Ciclo especial (Agrícola)*

Una en los de Mondoñedo, primera plaza; Mondoñedo, segunda plaza, y Ribadeo, segunda plaza.

#### *Ciclo especial (Industrial)*

Una en los de Almendralejo, Amurrio, Alsasua, Elche, Calella, Puerto de Santa María, Sabadell y Vera.

#### *Ciclo especial (Marítimo)*

Una en los de Marín y Sanlúcar de Barrameda.

#### *Ciclo de Formación manual*

Una en los de Amposta, Azpeitia, Bermeo, Calella, Laguardia y Trujillo.

#### *Dibujo*

Una en los de Alsasua, Castañeda, Constantina, Ecija, Guadix, Peñaranda de Bracamonte y Puente Genil.

Para tomar parte en el presente concurso habrán de acreditar las siguientes condiciones:

- Ser titulares de la misma disciplina en Centros de modalidad idéntica al de la vacante anunciada, excepto para los titulares de los ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Matemáticas y Especial de idiomas, que puedan optar a vacantes de cualquier modalidad; los títulos de Ciencias de la Naturaleza y Dibujo habrán de recabar previamente autorización de la Dirección General cuando soliciten plazas en Centros de modalidad distinta a la del que pertenecen; los Profesores del ciclo Especial podrán concurrir tan sólo a la provisión de vacante idéntica a la de la que son titulares, y los de Formación Manual a las de la misma modalidad a que pertenezca el Centro al que aspiran.
- Llevar, cuando menos, un año en el servicio de la plaza

que desempeñan; si el tiempo de servicios fuera menor, habrán de solicitar autorización de la Dirección General, que solamente la concederá por motivos excepcionales.

c) Podrán participar, asimismo, en el concurso los Profesores de Enseñanza Media y Profesional procedentes de Centros Oficiales de esta modalidad que prestan actualmente sus servicios en las Universidades Laborales en virtud del concurso convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1956), del Ministerio de Trabajo, a quienes en caso de reingreso les será reconocido el tiempo servido en estas últimas.

La obtención de una nueva plaza, en virtud del presente concurso, no modificará la situación administrativa alcanzada por el titular, al amparo de lo establecido en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1957.

En cualquier momento de la tramitación del presente concurso los solicitantes podrán renunciar a su participación en el mismo, quedando anuladas las respectivas instancias antes de la resolución final en firme. Una vez producida ésta, se considerará irrenunciable la vacante adjudicada, perdiendo todos sus derechos quienes en los plazos reglamentarios no tomen posesión de la misma.

Los designados se posesionarán de sus nuevos destinos ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Las solicitudes que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha instancia se detallarán las plazas a que aspiran y orden de relación de las mismas, acompañando la petición de hoja de servicios certificada por el Secretario del respectivo Centro y cuantos justificantes profesionales y de méritos estimen oportunos. Acompañarán, asimismo, recibos justificativos de haber satisfecho la cantidad de 85 pesetas en la Caja del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional por formación de expediente. También podrán presentarse las instancias durante el citado plazo, en los Gobiernos Civiles, Organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La resolución del presente concurso se acordará previo informe de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, a cuyos efectos serán designadas las ponencias correspondientes para el estudio de los expedientes de los aspirantes que elevarán a la Dirección General las propuestas de nombramiento para cada uno de los ciclos o disciplinas citados, y en dicha resolución se tendrá en cuenta no sólo la antigüedad en los servicios de los peticionarios, sino sus méritos generales y especiales en la Enseñanza Laboral.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general. Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a concurso para proveer una plaza de Auxiliar técnico de segunda, dos de tercera y nueve de cuarta en Madrid.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de segunda, dos de tercera y nueve de cuarta en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso:

*Aspirantes admitidos*

**Auxiliares técnicos de segunda:**

D. José Marichica Castillo.  
D. Andrés Torres Sánchez.

**Auxiliares técnicos de tercera:**

D.ª Ana María Montero Cuéllar.  
D. Fernando Luna López.

**Auxiliares técnicos de cuarta.**

D.ª María Josefa Santamaría Pérez.—Grupo B.  
D.ª María Isabel Rivera Riaseco.—Grupo B.  
D.ª María de los Angeles Lauffer Poblet.—Grupo B.  
D.ª Julia Lucila López Solana.—Grupo A.  
D.ª Concepción Estrada Charques.—Grupo B.  
D.ª Amparo Rodríguez Costa.—Grupo A.  
D. Santos Porras Martín.—Grupo B.  
D.ª Milagros García Vázquez.—Grupo B.  
D.ª Marina Requeijo de Carasa.—Grupo B.  
D. Manuel Alonso González.—Grupo B.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.251-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de segunda, dos de tercera y nueve de cuarta en Madrid.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base tercera del concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de segunda, dos de tercera y nueve de cuarta en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1966) se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Agustín Flors Bonet.

Vocales: Doctor don Roberto Martínez Utrilla, don José Luiz González Lezcano y doña Pilar Godia San Juan.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.250-E.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Laborante de cuarta y cuatro de tercera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.*

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición, mediante el cual se cubren siete plazas de Laborante de cuarta y cuatro de tercera, con destino en Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1966, y número 127, de 28 de mayo de 1966, para la iniciación de los ejercicios el día 20 de julio próximo, a las nueve de la mañana, en el Instituto de Óptica, sito en Serrano, 121, Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Presidente.—3.249-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los señores opositores aprobados en la Especialidad de Odontología del Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado J) de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la Especialidad de Odontología del Seguro Social de Enfermedad («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1966), por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó la oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

D. Ramón Castillo Escandón.—Arnas de San Pedro (Avila).  
D. Enrique Pifarre Sanahuja.—Barcelona.  
D. Luis Rodrigo Miguel.—Toledo.  
D. José Antonio Berrazueta Alonso.—Bilbao.  
D. Rafael Rioboo García.—San Sebastián.  
D. Franco Escolano Ricart.—Segorbe (Castellón).  
D. Eloy Escutia Roset.—Badalona (Barcelona).  
D. Joaquín Felipe Llinares.—Játiva (Valencia).